

# POLÍTICA DE COOKIES EN SU WEB

Global Bratz S.L.

- C.I.F.: B06858690
- Domicilio social: Calle Suero de Quiñones 34-36, planta 1, 28002, Madrid, España.
- E-mail: [burjassot2@micampusliving.com](mailto:burjassot2@micampusliving.com)
- Teléfono: +34 911 423 263

## Política de Cookies

Una cookie es un fichero que se descargará en su ordenador al acceder a determinadas páginas web. Las cookies permiten a una página web, entre otras cosas, almacenar y recuperar información sobre los hábitos de navegación de un usuario o de su equipo y, dependiendo de la información que contengan y de la forma en que se utilice su equipo, pueden servir para reconocerlo.

No obstante, estos medios sólo obtienen información relacionada con el número de páginas visitadas, la ciudad a la que está asignada la dirección IP desde la que se accede, el número de nuevos usuarios, la frecuencia y reincidencia de las visitas, el tiempo de visita, en navegador o el operador o tipo de terminar desde el que se accede a la web.

Estas cookies se asocian únicamente con un usuario anónimo y su ordenador y no proporcionan referencias que permitan deducir el nombre y apellidos del usuario ni acceder a otro tipo de datos almacenados en el dispositivo. Las cookies de Villa Universitaria S.L. no pueden leer datos de su disco duro ni leer los archivos cookie creados por otros proveedores de servicio.

Global Bratz S.L. utiliza:

**Cookies propias:** No se utilizan cookies propias

**Cookies de terceros:**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b><i>_ga</i></b>       | Se trata de una cookie analítica, relacionada con Google Analytics. Almacena un identificador de cliente único y sirve para el control de las visitas únicas, datos de usuarios, campañas. Tiene una caducidad de 2 años.                     |
| <b><i>IDE, DSID</i></b> | Cookies de terceros y de publicidad. DoubleClick For Publishers (DFP) es una plataforma de Google para la gestión de la inserción de anuncios en sitios web, juegos y apps móviles. Permite la inserción de anuncios publicitarios en la Web. |

|  |  |
|--|--|
| <p>SID, SAPISID, APISID, HSID, SIDCC, CONSENT, SSID, PREF, NID, ANID</p> | <p>Estas cookies permiten que los sitios web de Google recuerden información que cambia el aspecto o el comportamiento del sitio como, por ejemplo, tu idioma preferido o la región en la que te encuentras. Por ejemplo, al recordar tu región, un sitio web puede proporcionarte noticias sobre el tráfico o boletines meteorológicos locales. Estas cookies también te permiten cambiar el tamaño del texto, la fuente y otras partes de las páginas web que puedes personalizar. Los datos almacenados se ejecutan a través de varios identificadores únicos, a excepción de PREF que guarda sus opciones, tales como el nivel de zoom preferido. Si bien no tenemos control sobre las cookies de Google, se incluye una mezcla de fragmentos de información para medir el número y el comportamiento de los usuarios.</p> |
| <p>_fbp</p>  | <p>Utilizada por Facebook para proporcionar una serie de productos publicitarios como pujas en tiempo real de terceros anunciantes.</p>  |
| <p>LOGIN_INFO, VISITOR_INFO1_LIVE, YSC</p>                               | <p>En algunas páginas de nuestro Sitio Web tenemos videos incrustados de Youtube. Su uso implica la remisión de las cookies anteriormente citadas con el propósito de visualizar los videos incrustados, estimar el ancho de banda y mostrar cuantas veces se ha reproducido.</p>  |
| <p>-utma</p>   | <p>Habilitan la función de control de visitas únicas. La primera vez que un usuario entre en el sitio web a través de un navegador se instalará esta cookie. Cuando este usuario vuelva a entrar en nuestra página con el mismo navegador, la cookie considerará que es el mismo usuario. Solo en el caso de que el usuario cambie de navegador, Google Analytics lo considerará otro usuario.</p>   |

|                |  |
|----------------|--|
| -utmz          | Habilitan la función de registro de la procedencia del usuario. Los datos registrados serán, entre otros, si el usuario llega a nuestro sitio Web por tráfico directo, desde otra web, desde una campaña publicitaria o desde un buscador (indicando la palabra clave utilizada y la fuente).  |
| _utmt          | Se usa para definir el tipo de petición del usuario. Se emplea para establecer estadísticas de uso de las páginas. Caduca al terminar la sesión.   |
| -utmb y _utmhc | Habilitan la función de cálculo del tiempo de sesión. La primera (utmb) registra la hora de entrada en la página y la segunda (utmc) comprueba si se debe mantener la sesión abierta o se debe crear una sesión nueva. La cookie utmb caduca a los 30 minutos desde el último registro de página vista mientras que la utmc es una variable de sesión, por lo que se elimina automáticamente al cambiar de web o al cerrar el navegador. |
| 1P_JAR         | Estas cookies son utilizadas por Google para mostrar publicidades personalizadas en los sitios de Google, basadas en búsquedas recientes e interacciones previas.  |
| AID            | Cookies de los servicios de publicidad de Google Adwords.  |

Si no deseas aceptar cookies de terceros puedes configurar tu navegador, pero debes tener en cuenta que deshabilitar las cookies puede inhabilitar las funciones ofrecidas por estos terceros.

### **Deshabilitar cookies de terceros**

Internet Explorer: [Cómo administrar cookies en Internet Explorer](#) Mozilla Firefox:

[Habilitar y deshabilitar cookies](#)

Google Chrome: [Cómo administrar cookies y datos de sitios](#) Safari: [Manage cookies](#)

## **Preguntas frecuentes para: Cookies**

### **¿Por qué saltan ahora tantos avisos sobre el uso de las ‘cookies’?**

En 2012 se introdujo una modificación en el artículo 22.2 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE) de 2002. Hasta entonces, se daba por hecho que las páginas web avisaban del uso de cookies en los textos que incluían bajo epígrafes del estilo “Aviso legal”, “Condiciones de uso”, “Términos de uso”, “Política de protección de datos”. Pero se consideró insuficiente.

Tras la modificación de 2012 estableció que el usuario debe consentir el uso de las cookies, tras ser debidamente informado de las finalidades para las que son utilizadas

### **¿Cuáles son las multas por incumplir la normativa de cookies?**

Las infracciones leves acarrearán multas de hasta 30.000 euros y las graves pueden llegar a los 150.000, aunque la jurisprudencia nunca ha llegado a esos extremos, estableciendo normalmente cuantías de entre 500 y 25.000 euros.

### **¿Puedo eliminar las cookies de mi ordenador?**

Sí, se puede controlar o borrar las cookies siempre que lo desee, aunque con ello puede experimentar un comportamiento diferente en la web, además puede configurar la mayoría de los navegadores para que dejen de aceptarlas. En caso que las rechace o las elimine, algunas funcionalidades de la web pueden que no funcionen correctamente.

### **¿Son las cookies un peligro para mi ordenador?**

No, una cookie es fichero de texto, no es un programa o plug-in. No puede usarse como virus y no puede acceder a tu disco duro. Es el propio navegador y no una persona la que guarda la cookie de una página web cuando es necesario.

### **¿Pueden las cookies llenar mi disco duro?**

Aunque las cookies ocupan muy poco espacio (escasos kilobytes), a medida que se navega por internet la acumulación de estas puede llegar a ocupar un espacio relativamente grande en el disco duro. Es por ello que tanto los propios navegadores y sistemas operativos tienen sistemas automáticos propios para que esto no ocurra, normalmente con un número máximo de cookies que se puedan almacenar. Cuando ese número se supera, el navegador automáticamente eliminará aquellas que se hayan usado menos.

### **¿Quién debe cumplir esta normativa?**

- Las páginas corporativas de las compañías.

- Las páginas corporativas de profesionales autónomos, independientemente de si son utilizadas para informar sobre sus negocios o como tiendas online.
- Las tiendas online y otras plataformas de comercio electrónico.
- Los medios de comunicación o blogs de particulares que incluyan algún tipo de publicidad.

Esto aplica tanto a las compañías y profesionales establecidos en España como a aquellas webs extranjeras dirigidas al público español.